

vidades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: GEAN, S.A.

Domicilio: Avda. Mayorazgo, 21, 1.º D.

Localidad: Málaga, 29016.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Loma de Maina.

Término municipal afectado: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 21.337.571,45 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: Loma de Maina de 24 MW.

- 16 aerogeneradores con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW. Rotor tripala de 70 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 3.848 m<sup>2</sup>, sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 1.600 KVA y relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la futura subestación.

- Subestación transformadora 20/66 kV, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.

Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 24 MVA.

Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.

Transformador de servicios auxiliares 20/0,38-0,22 kV de 100 KVA.

Referencia A.T.: 6817/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre corrección de errores relativos a las instalaciones eléctricas que se citan (Exptes. 8053/AT, 8055/AT y 8057/AT). (PP. 2819/2003).*

Advertidos errores en varios anuncios, a continuación se transcriben las correcciones oportunas.

Expte.: 8053/AT. Anuncio PP. 906/2002 BOJA núm. 44 de 16.4.02

Donde dice. Características: Parque Eólico denominado «Añora», de 49,6 MW, situado en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada).

- 19 aerogeneradores Ecotecnia 1600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con una superficie de rotación de 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

- 19 centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 KV, tipo interior.

Debe decir. Características: Parque Eólico denominado «Añora», de 49,6 MW, situado en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada).

- 31 aerogeneradores Ecotecnia 1600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con una superficie de rotación de 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

- 31 centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Expte.: 8055/AT. Anuncio PP. 908/2002 BOJA núm. 44 de 16.4.02

Donde dice. Características: Parque Eólico denominado «Llano de Orce I», de 49,6 MW, situado en los términos municipales de Orce y Galera (Granada).

Debe decir. Características: Parque Eólico denominado «Llano de Orce I», de 49,6 MW, situado en los términos municipales de Orce y Huéscar (Granada).

Expte.: 8057/AT. Anuncio PP. 905/2002 BOJA núm. 44 de 16.4.02

Donde dice. Parque Eólico denominado «Toscana», de 49,6 MW, situado en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada).

- 19 aerogeneradores Ecotecnia 1600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con una superficie de rotación de 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

- 19 centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Debe decir. Características: Parque Eólico denominado «Toscana», de 49,6 MW, situado en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada).

- 31 aerogeneradores Ecotecnia 1600 de 1.600 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70/75 m de diámetro y con una superficie de rotación de 3.848/4.417 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60/70 m de altura.

- 31 centros de transformación de 2.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Granada, 27 de junio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 03-HU-0570-0.0-0.0-N. Variante Este de Cartaya. Tramo 2: Desde la CN-431 hasta la HV-4111.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 7 de mayo de 2003, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en con-

cordancia con el art. 86.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Así mismo, se hace constar, que en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la referida Ley 30/1992 de 26 de noviembre, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes.

Huelva, 14 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

**RELACION QUE SE CITA****TERMINO MUNICIPAL: CARTAYA**

Nº DE FINCA	POLG. PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	CULTIVO
1	16/105a	D. Francisco Zunino Bayo	831,00	Suelo industrial
2	16/106	Mármoles Hijos de Moreno	346,11	Suelo industrial
3	17/21	D <sup>a</sup> Isabel Pérez Zamorano	1.890,75	Almendros
4	17/22a	D. Pedro Ramblado Acevedo	1.822,95	Labor regadío
5	17/215	D. Francisco Jiménez Martín	923,00	Labor regadío
6	17/13a	D. Alejandro Jiménez Martín	70,33	Labor regadío
7	17/12	D. José Guerrero Rebollo	91,44	Labor regadío
8	17/3c	Hermanos Aletta Marañón	3.152,83	Labor regadío
9	17/10	D. Sebastián Ramón Díaz	5.946,60	Labor regadío
10	17/9	D. Sebastián Ramón Díaz	2.963,46	Labor regadío
11	17/8	D <sup>a</sup> Gertrudis Ramos Zamorano	1.952,74	Labor regadío
12	17/3d	Hermanos Aletta Marañón	2.858,43	Labor regadío
13	17/7a	D. Julio Maestre Rincón	2.708,16	Frutales
14	17/3a	Hermanos Aletta Marañón	2.763,25	Almendros
15	17/3b	Hermanos Aletta Marañón	1.522,94	Almendros
16	17/2	Construcciones M. Zambrano	2.391,60	Labor regadío
17	26/17	Hermanos Díaz Alemán	324,45	Suelo industrial
18	26/70	Construcciones M. Sánchez	638,05	Improductivo

**SERVIDUMBRES**

Nº DE FINCA	POLG. PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	CULTIVO
2	16/106	Mármoles Hijos de Moreno	74,00	Suelo industrial
18	26/70	Construcciones M. Sánchez	8,00	Improductivo